



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 28 de abril 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cuenca Rubén Darío, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Sra. Vega Velarde Sara Karelia; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señorita Concejales y señores Concejales, buenos días a todos quienes nos acompañan en la mañana de hoy; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Bien, señor Secretario y señores Concejales, antes de instalar la Sesión, voy a pedirles a ustedes que en memoria de nuestros hermanos de Alluriquín, donde tenemos 4 fallecidos, tres desaparecidos, que esto implica una gran pérdida humana en nuestra hermana parroquia de Alluriquín; las sorpresas son así, miren ustedes, la parroquia que menos afectación tuvo como consecuencias del Sismo, del Terremoto, vino y la sacudió un fenómeno natural, que fue el represamiento del Río Damas, que se fue contra la población de Alluriquín. En memoria de los hermanos, voy a pedirles un minuto de silencio en homenaje a ellos.

SE CONCEDE UN MINUTO DE SILENCIO.

ALCALDE. Bien, gracias señoras y señores Concejales, señor Secretario, en vista que tenemos el quórum suficiente se declara inaugurada la presente reunión; sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 28 DE ABRIL de 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 142 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016; b) Acta No. 143, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de los trámites de ventas directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-009, a favor de veintinueve (29) peticionarios. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

ALCALDE. Gracias señor Secretario, señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, representantes de los Medios de Comunicación, ciudadanía muy buenos días; hemos iniciado esta sesión convocada por usted señor Alcalde, el día de hoy, con un homenaje póstumo, bastante necesaria en estos momentos en los que todavía no superamos una primera catástrofe natural, debemos en este momento nuevamente seguir solidarizándonos ahora con nuestros hermanos y hermanas de la una de las parroquias de nuestro cantón, como es San José de Alluriquín. Muy apropiado ese gesto, sobre todo para aquellas familias que en este momento están sufriendo y llorando la pérdida de lo más preciado que podemos tener, que son nuestros seres queridos, el ser humano. Quiero proponer señor Alcalde, revisando el Orden del Día, que consideremos la propuesta que usted ha planteado, porque en ella, precisamente se está estableciendo la aprobación de Actas, donde por un lado estamos nosotros Declarando el Estado de Emergencia Cantonal, para poder atender con celeridad, con prontitud, aquella emergencia nacional y también local, producto del Sismo vivido el 16 de abril pasado y que ahora también se complementa con el acontecimiento sufrido hace dos días por la crecida del Río Damas, que afectó enormemente a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra querida parroquia Alluriquín. Cómo no tener en cuenta también, que dentro de lo que vamos a tratar y a aprobar está también el Acuerdo de Condolencia que debimos considerar para poder solidarizarnos con el dolor de las familias que lo han perdido, no solamente sus viviendas, sus casas, sino a sus seres queridos, y por supuesto también, porque también aquí estamos dando paso a la tranquilidad para poder trabajar de una manera normal, eficiente, eficaz, a la Empresa Pública de Transportes, cuando hemos autorizado el Comodato para 99 años en favor de esta Institución. En ese sentido señor Alcalde, quiero mocionar que este Concejo Municipal Apruebe el Orden del Día, previsto para el día de hoy, para el cual estamos convocados. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, iniciamos votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día; existe una aprobación Unánime de todo el Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-144-2016-04-28-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Gracias, antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, en relación a la exposición que hiciera la Dra. Norma Ludeña, debo informarles que el día de hoy se ha convocado al COE Cantonal, justamente para ampliar el Estado de Emergencia, sobre el problema del Terremoto, ampliarlo para cubrir este fenómeno que tuvimos el día 25 de abril, a fin de que todos los trabajos de emergencia nos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

cubra el trabajo que debemos hacer en la parroquia Alluriquín. Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 142, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2016; B) ACTA NO. 143, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) correspondiente al Acta número 142, de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016, Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde del Cantón, señora Ing. Martha Rosero, Vicealcaldesa de este Cantón, señoras Concejales, señores Concejales, muy buenos días a todos los Funcionarios y Funcionarias que se encuentran presentes, recurso humano valiosísimo que siempre está trabajando por el beneficio de esta Institución y de Santo Domingo, buenos días a todos los representantes de los Medios de Comunicación que se encuentran presentes y que obviamente replican el trabajo de este Concejo en Pleno. Señor Alcalde, efectivamente hoy estamos una vez más en Sesión Ordinaria, este jueves 28 de abril de 2016, consternados, tristes, confundidos, no acabamos de salir del susto, de la conmoción de todo lo que puede sentir un ser humano al ver afectados hombres y mujeres que llevan nuestro mismo tricolor, que somos nacidos bajo un mismo país, que nos unen costumbres, que nos unen historias, que si bien es cierto, hace nueve años empezamos a cambiar el país, que logramos muchísimo, que unidos habíamos ya empezado a tener esa frase de Ecuador ya cambió, de viajar por el mundo indicando que nuestro país era otro, que nuestro país, se había levantado, que el histórico de aguantador y sufrido prácticamente empezaba a desvanecerse; nueve años, de construcción, de vínculos, de unión, de progreso diría yo que hasta de saber y sentir que nuestra situación emocional, nuestra alto estima se había ensanchado de mucho orgullo y que realmente aún la conservamos y ahora mucho más. Sin embargo, la naturaleza, ha tocado Ecuador, dos provincias, muchos hermanos y hermanas en situaciones muy tristes. Este 25, Santo Domingo no fue dejado de mirar por la naturaleza y nuestra querida parroquia de Alluriquín, también ha sufrido un desastre natural, lo cual nos deja grandes tareas, grandes decisiones, para trabajar desde lo que nos compete como Gobierno Municipal, desde lo que nuestra convicción expresa con honestidad, con personalidad, con integridad trabajar señor Alcalde. Quería expresar mi solidaridad a los hermanos y hermanas de la parroquia de Alluriquín; y obviamente, expresar también sumar mi capacidad, mi esfuerzo, mi compromiso, todo lo que esté, para hacer una más de este Concejo Municipal, que le diga sí a todo lo que vaya en beneficio de lo que podamos hacer por nuestros hermanos y hermanas del País, pero obviamente Alluriquín, es nuestro. Señor Alcalde, en el punto en referencia, las Actas siempre son la constancia de las resoluciones tomadas por el Concejo en Pleno, aquí constan varias, señor Alcalde y con mucho gusto, me permito indicar que son 53 líneas en uno de los puntos que va desde la página 5-9 y 6-9, en la cual se expone un cambio de vida, una materialización de inicio, de derechos para una de las parroquias que es Valle Hermoso; señor Alcalde, hemos recibido el expediente, la carpeta para el día de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

hoy, hemos analizado con el tiempo pertinente y pues al notar que no existe ninguna observación a esta Acta, me permito mocionar, a este Concejo Municipal en Pleno, APRUEBE el Acta No. 142 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 14 de abril del año 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, me permito dar inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SR. ALCALDE.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales, buenos días a nuestra Vicealcaldesa y a los Funcionarios que nos acompañan el día de hoy; primeramente solidarizándome con los compañeros de la Parroquia Alluriquín, que por desastres naturales, han perdido vidas y hay desaparecidos, qué tristeza al saber que eso está pasando aquí, en el Cantón Santo Domingo; mi voto es a favor. (+1)

Sr. Ávila Cuenca Rubén Darío, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, compañeras y compañeros del GAD Municipal, Medios de Comunicación; antes de dar mi votación, quiero también expresar mi solidaridad con todos aquellos damnificados del Terremoto del 16 de Abril, y sobre todo con aquellos que se encuentra hoy por hoy en la ciudad de Santo Domingo, en calidad de refugiados acá, por el evento que hubo el 16 de abril; pero más que nada, también solidarizarme con toda la población y con todo el pueblo de Alluriquín, por lo sucedido en estos días, esperamos que la naturaleza, empiece ya a tener piedad de nosotros los seres humanos, creo que esto que está sucediendo, más bien un llamado de atención a nuestras actitudes como seres humanos y esperemos entenderlas, con la finalidad de poder ser más bondadosos con la naturaleza. Mi voto es en blanco, por no haberme encontrado en la sesión anterior. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, ciudadanía que nos acompaña en esta sesión, señores Funcionarios del GAD Municipal; en realidad, no podemos en un momento tan doloroso y difícil, mostrarnos indiferentes ante la desgracia de un hermano, hemos escuchado y hemos presenciado a través de las noticias, la gravedad de lo que nuestra parroquia de Alluriquín están viviendo, se ha escuchado las declaraciones de varias autoridades, locales y de la provincia, y con mucha pena, puedo decir que hasta cierto punto, con coraje, cuando dice es problema del Municipio, es problema de la Alcaldía, y no es así, la desgracia de Alluriquín, le atañe a todo el país, y aquí se requiere igualmente el apoyo y el aporte del Estado, porque siendo una tragedia de esa magnitud, no basta con lo que la capacidad económica del GAD Municipal pudiera hacer, ya que nuestros recursos son limitados y tiene que atender a todas



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

las necesidades del Cantón Santo Domingo. Qué bueno que el señor Presidente de la República del Ecuador, coincidió su viaje y pudo visitar el sitio de la tragedia, haciendo conciencia de la magnitud de este problema, así pues tengo la seguridad que nuestro Presidente, también sabrá aportar, sabrá qué hacer, sabrá tomar las medidas necesarias, para la solución definitiva de ésta situación; esperemos pues, que de aquí a un año, no se vuelva a repetir, porque lo que recordamos es que hace un año ya estuvimos por ahí visitando muchas compañeras arriesgando su vida, cuando estaban visitando el lugar se les venía la montaña, pues qué triste sería que después de un año, si continuamos acá, nuevamente vivamos la misma historia. Ojalá, que el Gobierno Nacional ya junto con los demás estamentos del Estado, y no sea solamente el GAD Municipal el responsable para buscar la solución, nuestro apoyo moral, nuestro cariño para los hermanos de Alluriquín, y estaremos vigilantes y pendientes de que se den las mejores soluciones. En el Acta que vamos a aprobar, se ha hecho referencia a la aprobación de un tema muy importante, de legalización de tierras de Valle Hermoso, en mi intervención, estuve apoyando puesto que Valle Hermoso es una tierra linda, una parroquia productiva, turística y esperemos que la naturaleza no le ataque. Pues en el punto a tratarse, mi voto es a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, muy buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeras Concejales, a todos quienes nos acompañan en esa mañana, compartiendo también estas importantes decisiones que tomamos en el Pleno del Concejo; uniéndome a los comentarios de nuestros compañeros y resaltando también la reacción inmediata del Municipio en el momento del desastre ocurrido con nuestros hermanos de la Parroquia más dulce del País, que es Alluriquín; y también, haciendo un llamado de atención a cada una de las instituciones que están al frente de cada una de estas acciones en prevención de riesgos, en situación de riesgos, para que nos sinceremos en cada uno de los informes y comentemos a la comunidad y a cada una de las instituciones públicas, cuáles son las situaciones reales que están ocurriendo dentro de la provincia, dentro del cantón, para que con ello se tomen las acciones correctivas y las acciones reales nuevamente, para poder cubrir con tantas expectativas, tanta demanda y necesidad que tienen nuestros hermanos de cada una de las parroquias y cada uno de los sectores del País que han sido afectados. En cuanto a la votación al punto en referencia, mi voto es en blanco, por no haber estado presente. (2 blancos)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, mi voto a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, proponente, a favor. (+4)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor de la moción. (+5)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, buenos días señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, ciudadanos presentes en este día, a los señores de los Medios de Comunicación, qué importante que estén aquí presentes; para unirme al sentimiento solidario, pero sobre todo humano, ante la pérdida de la vida de mujeres, de hombres, de adultos mayores, pero sobre todo nos duele la pérdida de la vida de niñas y niños, de nuestra querida Parroquia Alluriquín. Efectivamente,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

los esfuerzos que por competencia, por obligatoriedad, por ley, el GAD Municipal, tenemos que hacer, tenemos que reaccionar, pero además la preparación y la decisión política que se suma a eso, ha permitido que el GAD Municipal, desde los inicios de cada una de estas catástrofes, hemos estado ahí presentes; efectivamente, viene una gran tarea, una tarea que no solo es institucional, sino también una tarea que tiene que involucrar al sentimiento, a la preocupación de esas vidas humanas que viven ahí, que conviven con el peligro y que conviven con el riesgo; quizás estas tragedias, estas catástrofes, que pasan por la naturaleza, porque no tienen precedente, no tiene que ver quizás lo uno con lo otro; sin embargo, es importante decir, que de aquí en adelante somos todos nosotros los que tenemos que involucrarnos en definitivamente mejorar la calidad de vida de estas personas; para eso, asumimos un compromiso, para eso estaremos listos, señor Alcalde y el pueblo de Santo Domingo, en lo que compete resolver y en lo que nos compete realizar. Mi voto a favor de la moción, señor Alcalde. (+6)

Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino, señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, amigos y compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que nos acompañan en esta mañana, Dios les pague por estar acá; hoy es el momento de la solidaridad, hoy es el momento de que mi país más que nunca esté unido, hoy tenemos que ayudar a la gente de Pedernales, de Manabí, de Esmeraldas, a nuestra gente de Santo Domingo, a la gente de Alluriquín, que en esta semana lamentablemente tuvo que soportar que sus casas se caigan, se derrumben, sus negocios se acaben, se terminen. Hoy es cuando señor Alcalde, compañeros Concejales, tenemos que ayudar, tenemos que apoyar, aquí no hay más banderas políticas que la de Santo Domingo, que la de mi País, donde todos estemos convencidos, que es nuestra obligación ayudar a construir una vida mejor, para toda ésta gente, que es nuestra gente, que es nuestro pueblo, y para eso nos han elegido; mi voto a favor. (+7)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, que se encuentran en esta mañana, Funcionarios del GAD Municipal, muy buenos días a todos; quiero expresar un profundo sentimiento de pesar para todos los hermanos y hermanas ecuatorianos, que fueron afectados por el Terremoto del día 16 de Abril de 2016; de igual manera, a los vecinos hermanos de Alluriquín, que están pasando por esta situación tan triste, y pues considero y creo que realmente estas oportunidades que Dios nos da, son para ser mejores personas, para tener sentimientos positivos en nuestras vidas, para dejar el egoísmo, todo lo malo que existe en nuestro corazón y realmente limpiar nuestras vidas, ser cada día mejores y brindar amor, que es lo más importante y lo más bello, como Jesús nos dio ese ejemplo; mi voto es en blanco, por no estar presente. (3 blancos)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, en blanco. (4 blancos)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+8)



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Sra. Vega Velarde Sara Karelia, gracias, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales; mi sentimiento de Solidaridad para la Parroquia de Alluriquín, para todos fortaleza y sabiduría para levantarnos juntos, estoy aquí para aprender de cada uno de ustedes; mi voto es en blanco, por no haber estado en la sesión del 14 de abril. (5 blancos)

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, en blanco. (6 blancos)

SECRETARIO Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos ocho (8) votos a favor y seis (6) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 142, de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-144-2016-04-28-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con ocho (8) votos a favor y seis (6) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 142, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 14 de abril de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) correspondiente al Acta número 143, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016; Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, recalcar el saludo a todos los compañeros y compañeras Concejales y Concejales, compañera Vicealcaldesa, a los amigos que siempre están acompañándonos en estas sesiones, a los Funcionarios del GAD Municipal, miembros de los Medios de Comunicación; realmente, creo que todos, absolutamente todos tenemos el mismo pesar por la situación que lamentablemente estamos atravesando, la semana anterior, en la sesión de Concejo, pues nos solidarizábamos con nuestros hermanos de todas las provincias, incluida la nuestra, por el desastre del Terremoto; y hoy nuevamente, tenemos que solidarizarnos con nosotros mismos, con nuestra provincia, con nuestro cantón y especialmente con nuestra Parroquia Rural de Alluriquín; la naturaleza es impredecible y lamentablemente para quienes pudimos llegar a observar la magnitud, definitivamente Alluriquín desapareció el 50%, con lo que tiene que destruirse, porque están las estructura malas, pues definitivamente va a darse un cambio total en Alluriquín, pensamos que realmente acá el Concejo Municipal, junto con nuestro Alcalde, se va a viabilizar lo mejor para poder ir atendiendo esa gran necesidad que será la reubicación definitiva de nuestros hermanos, porque no podemos permitir que años tras años, definitivamente tengamos que lamentar estas situaciones, que solamente cuando se dan de pronto volvemos a reaccionar; sino ahora, es el momento justo para tomar esa decisión y ya dar la reubicación que debe darse a nuestros hermanos. La solidaridad del Gobierno Municipal, la solidaridad de todos quienes hacemos este Municipio de Santo Domingo y la ciudadanía, más que nada se ha visto reflejada en ese apoyo, en ese respaldo de entregar todo lo que se puede, todo lo que se tiene, no lo que le sobra, sino lo que se tiene, hemos estado desprendiéndonos poco a poco para poder llegar a ayudar en los casos del desastre del terremoto y aún más ahora con la situación de lo ocurrido en nuestra Parroquia. Sin embargo, nos queda





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

un camino muy pendiente, muy costoso y que el Gobierno Nacional, estamos más que seguros con la llegada del señor Presidente y que sabemos que ya dará las directrices claras a los Ministerios que deberán intervenir, para ir buscando las soluciones que van a ser a largo plazo, de pronto algunas serán con un poco más de rapidez, aquí tendremos que tomar decisiones definitivas, en el Concejo Municipal también, para viabilizar estas soluciones. Creo que una de las decisiones sabias que nuestro Alcalde, siempre lo ha dicho, acá estamos para sumar y multiplicar, no para restar, ni tampoco peormente para dividir, en todo caso creemos que la decisión que usted ha tomado referente a, sabemos que hay una Rueda de Prensa, en la cual dará a conocer las suspensión de las Fiestas de Santo Domingo, muy bien, estamos todos listos y apoyar esa decisión, porque justamente esos recursos irán a viabilizar las solución, por lo menos en una parte, que necesitamos muchísimos recursos más; sin embargo, creo que la ciudadanía, también debe de estar consciente que se lo hace porque es muy necesario, pero también queremos recurrir a nuestra ciudadanía, que no desmayemos en ese apoyo, en ese respaldo, de seguir llegando con nuestro aporte, con nuestro apoyo, quienes lo podemos hacer. En el Recinto Ferial, sabemos que se siguen recibiendo las ayudas y allá es donde tenemos que direccionar nuestros recursos para organizadamente poder entregar a la ciudadanía que así lo requiere. En tal virtud señor Alcalde, me permito mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Acta No. 143 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 21 de abril del 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente, me permito dar inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SRA. VICEALCALDESA, SR. ALCALDE.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Sr. Ávila Cuenca Rubén Darío, en blanco, por no haberme encontrado en la sesión anterior. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor de la moción presentada. (+3)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor de la moción. (+4)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, mi voto es en blanco, porque me sumo a la mayoría, señor Secretario. (2 blancos)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor de la moción. (+5)



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

- Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+6)
- Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino, en blanco, (3 blancos)
- Srta. Suárez Bustamante María Dolores, en blanco, por no estar presente en esta sesión. (4 blancos)
- Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+7)
- Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente, a favor. (+8)
- Sra. Vega Velarde Sara Karelia, a favor de la moción. (+9)
- Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 143, de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-144-2016-04-28-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 143, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 21 de abril de 2016.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO NO. GADMSD-SG-ATM-VD-2016-009, A FAVOR DE VEINTINUEVE (29) POSESIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Informe **GADMSD-CL-NLM-SO-115-2016-03-10-03**, Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.-En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**, a favor de varios poseisionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el **CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...**;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el **CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere **se continúe** con los presentes trámites de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el **CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2016, **Recomiendan SUSPENDER** este punto del Orden del día denominado **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-001, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS**, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Que, considerando la recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 21 de enero de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Memorando N° GADMSD-CM-2016-001-M de fecha 01 de febrero de 2016, los señores Concejales del Cantón, Dra. Amada Ortiz, Ing. Raúl Quezada y Lcdo. Luis Tituaña Pullas conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Elías Quichimbo, Subdirección de Legalización de Tierras; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; Sra. Katuska Hurtado, Dirección de Desarrollo Comunitario; Arq. Efraín Díaz y Arq. Glenda Bazurto, Dirección de Control Territorial; manifiestan entre otros lo siguiente: *"...Por la competencia que nos faculta la Ley en nuestra calidad de Concejales del cantón en estricto cumplimiento a la legislación vigente, con el respectivo fundamento técnico cuyos informes constan en cada uno de los expedientes que ponemos a su conocimiento, los mismos que cumplen con LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO, en razón de continuar con el trámite de ley..."* señalando el Detalle de los expedientes para conocimiento análisis y aprobación de las Comisiones Edilicias Permanentes, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal; así también anexan el detalle de los expedientes que deben ser Remitidos a Secretaría General para el respectivo trámite de Ley.

Memorando N° GADMSD-CM-2016-001-M de fecha 29 de febrero de 2016, las señoras Concejales del Cantón, Dra. Lourdes Flores Cueva, Sra. Marlene Pita, Srta. María Dolores Suarez, Ing. María Elisa Jara, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Jaime Chicaiza, Sub Dirección de Legalización de Tierras, Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos, Arq. Martín Salazar, Dirección de Avalúos y Catastros y Arq. Efraín Díaz Chaux, Dirección de Control Territorial, luego de la inspección a varios sitios solicitados en Venta Directa y acogiendo los informes técnicos elaborados bajo la responsabilidad técnica de las Direcciones involucradas en el proceso de escrituración, en concordancia con el Art. 2, letra d) de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Proceso de Escrituración en la ciudad y cantón Santo Domingo, señalan que se recomienda continuar con el análisis, conclusiones y recomendaciones por parte de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto de los trámites detallados en dicho documento; así mismo por existir observaciones, describen los procesos que deberán ser remitidos a Legalización de Tierras.

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que “*Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes*”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el N° **GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**, y **APROBAR** las Ventas Directas a favor de los peticionarios detallados a continuación:

No.	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	BERRONES GUAMAN SILVANIA MARCELINA	ASENT. LOS VENCEDORES	7	13	90,00 M2	2	\$ 364,50
2	RONQUILLO GLORIA ALBINA	ASENT. LOS VENCEDORES	8	24	90,00 M2	1	\$ 218,70
3	GOMEZ VERA ANGELA ROSA	ASENT. LOS VENCEDORES	73	11	90,00 M2	2	\$ 364,50
4	CEVALLOS VERDEZOTO ANGELICA PATRICIA	ASENT. VIRGEN DEL CISNE. COOP. STA. MRTHA SECT.7	S/N	34	72,61 M2	S/Q	\$ 1.161,76
5	MOREIRA LOPEZ JOVITA GEORGINA	BARRIO LA INDEPENDENCIA	S/N	1838-F	329,26M2	1	\$ 800,10
6	DELGADO PARRAGA AGUSTIN BIENVENIDO	COOP. 16 DE MARZO	45	18	200,00M2	2	\$ 810,00
7	LIGÑA NAULA CARLOTA	COOP. 16 DE MARZO	54	11	200,00M2	1	\$ 486,00
8	NUÑEZ ABRIL TERCITA DE JESUS	COOP. STA MARTHA. ASENT. 25 DE JULIO	1	02	279,38M2	2	\$ 1,131,49
9	GALLARDO PAZMIÑO JONATHAN RUBEN	COOP. SANTA MARTHA, ASENT. 25 DE JULIO	1	5	150,15M2	2	\$ 608,11
10	RAMOS ZAMBRANO BAEL CIRINO	COOP. STA MTHA. SECTOR 2, BARRIO EL VERGEL	S/N	1	141,49M2	1	\$ 343,82
11	VENEGAS ANDRANGO SONIA ESMERALDA	COOP. STA MTHA, BARRIO 26 DEOCTUBRE	S/N	986-E	116,62M2	1	\$ 283,39
12	PEÑAFIEL RIVERA ARCADIO REINERIO	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	944-A	576,00M2	2	\$ 2,376,00
13	LUDEÑA LEÓN LILIANA YESSENIA	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	986-B	134,40M2	2	\$ 544,32
14	OLMEDO LOPEZ ZOILA MARIANA DE JESÚS	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	660-G	221,55M2	1	\$ 592,20
15	GALEAS BARRAGAN IRENE VERENICE	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 5	S/N	2046-L	140,68M2	2	\$ 569,75
16	AGUILAR YOLANDA DE JESÚS	ASENTAMIENTO EL PLATANITO	03	01	166,16M2	1	\$ 403,77
17	AVEIGA DELGADO VERDI GEOVERTI	PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1	4	28	96,00M2	1	\$ 233,28
18	SOLORZANO CORNEJO HILDA RAMONA	PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1	6	12	96,00M2	1	\$ 233,28
19	BAILON ZAMBRANO MARICELA ELENA	ASENT. LAURA FLORES 1	9	1	77,68 M2	2	\$ 346,06
20	MURE MENDOZA FABIAN ELISEO	ASENT. LAURA FLORES 1	17	8	69,80 M2	S/Q	\$ 698,00



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

21	NAPA SALAZAR BALVINA	ASENT. LAURA FLORES 1	27	7	76,90M2	1	\$ 186,87
22	CEDEÑO ZAMBRANO CANDIDA ELIZABETH	ASENT. RIO CHICO	1	4	168,00 M2	2	\$ 748,44
23	MACIAS VELEZ MARTHA MARIA	ASENT. RIO CHICO	3	5	180,00 M2	2	\$ 801,90
24	LOAYZA CABRERA NIXON GERARDO	ASENT. RIO CHICO	S/N	07	200,00 M2	2	\$ 810,00
25	GARCIA USME DUBIAN DE JESUS	ASENT. VOLUNTAD DE DIOS	6	12	64,14M2	1	\$ 155,86
26	ZAMBRANO AYALA BELLA DOMITILA	COOP. MONTONEROS DE ALFARO	F	11	194,41M2	1	\$ 472,42
27	SARMIENTO CASTRO GUADALUPE	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO 1 MAYO	42	24	102,03M2	2	\$ 413,22
28	PEÑARRIETA VERA ROSA HUGOLINA	PLAN DE VIVIENDA RENACER	2	10	78,00M2	2	\$ 315,90
29	VACA LOZADA DOMITILA	URBANIZACIÓN LOS LAURELES, COMITÉ DE VIVIENDA ISRAEL	8	2	108,10M2	1	\$ 288,95

SUSPENDIENDO los procesos de Ventas Directas que se encuentran con observaciones luego de la revisión de la documentación constante en los **Memorandos GADMSD-CM-2016-001-M**, de fecha 01 de febrero de 2016 y **GADMSD-CM-2016-001-M**, de fecha 29 de febrero de 2016, a fin de que los mismos sean remitidos a la Subdirección de Legalización de Tierras y revise dichos expedientes conforme a lo descrito en el mencionado documento que es producto de las inspecciones realizadas por las y los señores Concejales conjuntamente con los Técnicos del GAD Municipal.

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.

“COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Informe **GADMSD-CPP-RQP-SO-108-2016-03-10-03**, Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.-En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2016, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS**; a favor de varios posesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el **CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte**





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos CONSIDERA PROCEDENTE las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2016, Recomendán SUSPENDER este punto del Orden del día denominado CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-001, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa.

Que, considerando la recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 21 de enero de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A**;

Memorando N° GADMSD-CM-2016-001-M de fecha 01 de febrero de 2016, los señores Concejales del Cantón, Dra. Amada Ortiz, Ing. Raúl Quezada y Lcdo. Luis Tituaña Pullas conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Elías Quichimbo, Subdirección de Legalización de Tierras; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; Sra. Katuska



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Hurtado, Dirección de Desarrollo Comunitario; Arq. Efraín Díaz y Arq. Glenda Bazurto, Dirección de Control Territorial; manifiestan entre otros lo siguiente: *"...Por la competencia que nos faculta la Ley en nuestra calidad de Concejales del cantón en estricto cumplimiento a la legislación vigente, con el respectivo fundamento técnico cuyos informes constan en cada uno de los expedientes que ponemos a su conocimiento, los mismos que cumplen con LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO, en razón de continuar con el trámite de ley..."* señalando el Detalle de los expedientes para conocimiento análisis y aprobación de las Comisiones Edilicias Permanentes, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal; así también anexan el detalle de los expedientes que deben ser Remitidos a Secretaría General para el respectivo trámite de Ley.

Memorando N° GADMSD-CM-2016-001-M de fecha 29 de febrero de 2016, las señoras Concejales del Cantón, Dra. Lourdes Flores Cueva, Sra. Marlene Pita, Srta. María Dolores Suarez, Ing. María Elisa Jara, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Jaime Chicaiza, Sub Dirección de Legalización de Tierras, Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos, Arq. Martín Salazar, Dirección de Avalúos y Catastros y Arq. Efraín Díaz Chaux, Dirección de Control Territorial, luego de la inspección a varios sitios solicitados en Venta Directa y acogiendo los informes técnicos elaborados bajo la responsabilidad técnica de las Direcciones involucradas en el proceso de escrituración, en concordancia con el Art. 2, letra d) de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Proceso de Escrituración en la ciudad y cantón Santo Domingo, señalan que se recomienda continuar con el análisis, conclusiones y recomendaciones por parte de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto de los trámites detallados en dicho documento; así mismo por existir observaciones, describen los procesos que deberán ser remitidos a Legalización de Tierras.

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines";*

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes";* y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-001-A, y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios detallados a continuación :

No.	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	BERRONES GUAMAN SILVANIA MARCELINA	ASENT. LOS VENCEDORES	7	13	90,00 M2	2	\$ 364,50
2	RONQUILLO GLORIA ALBINA	ASENT. LOS VENCEDORES	8	24	90,00 M2	1	\$ 218,70
3	GOMEZ VERA ANGELA ROSA	ASENT. LOS VENCEDORES	73	11	90,00 M2	2	\$ 364,50
4	CEVALLOS VERDEZOTO ANGELICA PATRICIA	ASENT. VIRGEN DEL CISNE. COOP. STA. MRTHA SECT.7	S/N	34	72,61 M2	S/Q	\$ 1.161,76
5	MOREIRA LOPEZ JOVITA GEORGINA	BARRIO LA INDEPENDENCIA	S/N	1838-F	329,26M2	1	\$ 800,10
6	DELGADO PARRAGA AGUSTIN BIENVENIDO	COOP. 16 DE MARZO	45	18	200,00M2	2	\$ 810,00
7	LIGÑA NAULA CARLOTA	COOP. 16 DE MARZO	54	11	200,00M2	1	\$ 486,00
8	NUÑEZ ABRIL TERCITA DE JESUS	COOP. STA MARTHA. ASENT. 25 DE JULIO	1	02	279,38M2	2	\$ 1,131,49
9	GALLARDO PAZMIÑO JONATHAN RUBEN	COOP. SANTA MARTHA, ASENT. 25 DE JULIO	1	5	150,15M2	2	\$ 608,11
10	RAMOS ZAMBRANO BAEL CIRINO	COOP. STA MTHA. SECTOR 2, BARRIO EL VERGEL	S/N	1	141,49M2	1	\$ 343,82
11	VENEGAS ANDRANGO SONIA ESMERALDA	COOP. STA MTHA, BARRIO 26 DEOCTUBRE	S/N	986-E	116,62M2	1	\$ 283,39
12	PEÑAFIEL RIVERA ARCADIO REINERIO	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	944-A	576,00M2	2	\$ 2,376,00
13	LUDEÑA LEÓN LILIANA YESSENIA	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	986-B	134,40M2	2	\$ 544,32
14	OLMEDO LOPEZ ZOILA MARIANA DE JESÚS	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2	S/N	660-G	221,55M2	1	\$ 592,20
15	GALEAS BARRAGAN IRENE VERENICE	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 5	S/N	2046-L	140,68M2	2	\$ 569,75
16	AGUILAR YOLANDA DE JESÚS	ASENTAMIENTO EL PLATANITO	03	01	166,16M2	1	\$ 403,77
17	AVEIGA DELGADO VERDI GEOVERTI	PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1	4	28	96,00M2	1	\$ 233,28
18	SOLORZANO CORNEJO HILDA RAMONA	PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1	6	12	96,00M2	1	\$ 233,28
19	BAILON ZAMBRANO MARICELA ELENA	ASENT. LAURA FLORES 1	9	1	77,68 M2	2	\$ 346,06
20	MURE MENDOZA FABIAN ELISEO	ASENT. LAURA FLORES 1	17	8	69,80 M2	S/Q	\$ 698,00
21	NAPA SALAZAR BALVINA	ASENT. LAURA FLORES 1	27	7	76,90M2	1	\$ 186,87
22	CEDEÑO ZAMBRANO CANDIDA ELIZABETH	ASENT. RIO CHICO	1	4	168,00 M2	2	\$ 748,44
23	MACIAS VELEZ MARTHA MARIA	ASENT. RIO CHICO	3	5	180,00 M2	2	\$ 801,90
24	LOAYZA CABRERA NIXON GERARDO	ASENT. RIO CHICO	S/N	07	200,00 M2	2	\$ 810,00
25	GARCIA USME DUBIAN DE JESUS	ASENT. VOLUNTAD DE DIOS	6	12	64,14M2	1	\$ 155,86
26	ZAMBRANO AYALA BELLA DOMITILA	COOP. MONTONEROS DE ALFARO	F	11	194,41M2	1	\$ 472,42



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

27	SARMIENTO CASTRO GUADALUPE	PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO 1 MAYO	42	24	102,03M2	2	\$ 413,22
28	PEÑARRIETA VERA ROSA HUGOLINA	PLAN DE VIVIENDA RENACER	2	10	78,00M2	2	\$ 315,90
29	VACA LOZADA DOMITILA	URBANIZACIÓN LOS LAURELES, COMITÉ DE VIVIENDA ISRAEL	8	2	108,10M2	1	\$ 288,95

SUSPENDIENDO los procesos de Ventas Directas que se encuentran con observaciones luego de la revisión de la documentación constante en **los Memorandos GADMSD-CM-2016-001-M**, de fecha 01 de febrero de 2016 y **GADMSD-CM-2016-001-M**, de fecha 29 de febrero de 2016, a fin de que los mismos sean remitidos a la Subdirección de Legalización de Tierras y revise dichos expedientes conforme a lo descrito en el mencionado documento que es producto de las inspecciones realizadas por las y los señores Concejales conjuntamente con los Técnicos del GAD Municipal.

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los beneficiarios en este punto.

Por Secretaría, se da lectura a la nómina de Beneficiados que son los siguientes: Del ASENTAMINETO. LOS VENCEDORES: Berrones Guamán Silvania Marcelina, Ronquillo Gloria Albina y Gómez Vera Ángela Rosa; Del ASENTAMIENTO. VIRGEN DEL CISNE, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 7, Cevallos Verdezoto Angélica Patricia; del BARRIO LA INDEPENDENCIA, Moreira López Jovita Georgina; de la COOP. 16 DE MARZO, Delgado Párraga Agustín Bienvenido, Ligña Naula Carlota; de la COOP. SANTA MARTHA, ASENTAMIENTO. 25 DE JULIO, Núñez Abril Terecita De Jesús y Gallardo Pazmiño Jonathan Rubén; de la COOP. SANTA MARTHA. SECTOR 2, BARRIO EL VERGEL, Ramos Zambrano Bael Cirino; de la COOP. SANTA MARTHA, BARRIO 26 DE OCTUBRE, Venegas Andrango Sonia Esmeralda; de la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2, Peñafiel Rivera Arcadio Reinerio, Ludeña León Liliana Yessenia, Olmedo López Zoila Mariana de Jesús; de la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 5, Galeas Barragán Irene Verenice; ASENTAMIENTO EL PLATANITO, Aguilar Yolanda de Jesús; del PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA, Aveiga Delgado Verdi Geoverti, Solórzano Cornejo Hilda Ramona; del ASENTAMIENTO. LAURA FLORES 1, Bailón Zambrano Maricela Elena, Mure Mendoza Fabián Eliseo, Napa Salazar Balvina; del ASENTAMIENTO. RÍO CHICO, Cedeño Zambrano Cándida Elizabeth, Macías Vélez Martha María, Loayza Cabrera Nixon Gerardo; del ASENTAMIENTO. VOLUNTAD DE DIOS, García Usme Dubian De Jesús; de la COOP. MONTONEROS DE ALFARO, Zambrano Ayala Bella Domitila; del PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO 1 MAYO, Sarmiento Castro Guadalupe; del PLAN DE VIVIENDA RENACER, Peñarrieta Vera Rosa Hugolina; y, de la URBANIZACIÓN LOS LAURELES, COMITÉ DE VIVIENDA ISRAEL, Vaca Lozada Domitila. Hasta ahí señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, un buen día, de igual manera a la señora Vicealcaldesa, a los compañeros Concejales, compañeras Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, a los Medios de Comunicación, un buen día para todos; antes de ir al punto, permítame señor Alcalde, expresar algunas palabras que realmente las siento, como elegido por el sector rural, al cual me pertenezco que es Alluriquín, realmente sí tengo un poco de pesar y tristeza, más no por lo ocurrido, está bien, sabemos que se perdió vidas humanas, sabemos que se perdieron viviendas, que con el trabajo de nosotros los que lo sentimos, sabemos y conocemos de Alluriquín, se va a levantar; pero, más allá de una solidaridad, más allá de un lo siento, debe de haber la efectividad de este Gobierno Municipal, qué pasa en Alluriquín, qué pasa con la maquinaria que van de aquí del Gobierno Municipal, son diez, el día de ayer tuvimos 20 voluntarios, son diez maquinaria con sus controladores, son 20 personas, más 20 voluntarios 40, pero nadie que les dé un vaso de agua, qué está pasando señor Alcalde, yo le pido de manera muy especial, que se llame la atención a la dirección correspondiente, no sé cuál es, si estamos en emergencia y no hay donde comprar la comida; ayer estuvimos que estar al frente para enviar a que alguien nos prepare, llamar que nos envíen un tanquero de agua, porque ni siquiera hay agua en Alluriquín, para poder dar la comida, porque esa gente que va de aquí a las siete de la mañana, sale a las seis de la tarde; pero es grave lo que pasa, o sea, está bien la solidaridad, eso está muy bien, sí lo sentimos como el que más lo siente, porque se perdieron vidas humanas y de un amigo muy especial, Jaime Terán, compañero que fue de aquí del Municipio, perdió a su hija, queriéndole salvar, en ese momento que se desbordaba el río, se le fue de las manos y eso es doloroso; pero ya está, qué hacemos después, este Concejo Municipal, qué va a hacer, vamos a permitir que se sigan perdiendo vidas humanas, como se perdió hace un año, ahora este año de nuevo cinco, el próximo año serán cinco, serán 20 o será todo el pueblo. Tomemos acciones definitivas, sí comparto el criterio de algunos compañeros, no lo podemos hacer solos, pero empecemos con los terrenos para poder reubicar, que creo que sí tenemos los recursos, para poder expropiar algunas hectáreas de terreno y así que el MIDUVI., a través del Gobierno Nacional, construya las viviendas, pero por supuesto que lo podemos hacer. Si le decimos a un compañero o compañera de Alluriquín, usted quiere salir, va a decir no, porque a dónde va a ir, señor Alcalde, a dónde, si no le damos la solución, démosle la solución correspondiente, empecemos expropiando los terrenos donde van a habitar, el Gobierno Nacional ya tiene experiencia en esto, en otras provincias lo ha hecho, todo un pueblo, salió de donde habitaba de un lugar seguro, no es culpa de ellos, o no es culpa de nosotros que en años atrás estemos viviendo ahí, así se fue creciendo la naturaleza y así fuimos creciendo como pueblo, hace 40, 50 años, no pasaba esto, pero ahora estamos en esa situación. Yo quiero llamar a la sensibilidad, más allá que la solidaridad de este Concejo Municipal, que empecemos a tomar acciones, expropiamos los terrenos y démosle la solución y tenga la plena seguridad señor Alcalde, que el cien por ciento va a salir de ahí, yo ayer estuve con ellos y estuvieron aquí técnicos, siete grupos técnicos, del Gobierno Municipal, recabando información, si la gran mayoría quiere salir, hay algunos que dicen no, pero, si damos ya la solución, obvio que van a salir

4



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

las familias, pero por supuesto, tienen toda su vida, tienen todos sus recursos económicos que lo han hecho en toda su vida, lo tienen invertido ahí, claro que a quién no, a mí me dicen que salga de mi casa, yo voy a decir no, pero si ya le damos la solución tenga la plena seguridad que sí lo vamos a hacer, porque he conversado con mucha gente, con muchísima gente de ahí y sí están asustados, obviamente, no es culpa del Gobierno, en todas sus competencias, provincial, nacional, cantonal, es la naturaleza, es así, pero podemos nosotros ayudar en algo. Primero empezando por los nuestros que están haciendo un trabajo importante en Alluriquín, están trabajando en este momento, quién les irá a dar el almuerzo, una gran pregunta. Y si de hecho va otra cuadrilla más que pude conseguirla de 20 personas, igual me hago esa misma pregunta, espero que se termine pronto la Sesión y de las Comisiones para poderme trasladarme al lugar, a ver si en algo se puede solucionar. Señor Alcalde, al punto dos de esta Convocatoria, para esta importante reunión y sesión de Concejo, si bien es cierto, semana a semana ya estamos aprobando lo que es ventas directas, lo que es adjudicaciones, porque finalmente se verifica que el terreno sea seguro, si ya nos pasaron con fecha 21 de enero del 2016, a las Comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, toda la documentación de las 29 personas, que van a ser favorecidas con estas ventas directas, pero nosotros como Concejo Municipal, dentro de la responsabilidad que tenemos, nos trasladamos al lugar, para verificar que estos sitios que constan con informes favorables de diferentes direcciones, sea un lugar seguro, y es así que el 29 de febrero y algunos compañeros Concejales, fueron a territorio y verificaron y de hecho pasaron un informe favorable, para que estas 29 personas, compañeros, se les pueda vender estos terrenos, no les estamos regalando, sino más bien les estamos vendiendo, obviamente que tiene que cumplir lo que dice la Ordenanza, tener cinco años de posesionados, es así que el Art. 11 de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Proceso de Escrituración de la Ciudad y Cantón Santo Domingo, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, considera que se continúe con los presentes trámites de ventas directas, obviamente amparados en lo que dice el Art. 435 y 436 del COOTAD. En este sentido, señor Alcalde y compañeros Concejales, me permito mocionar, que este Concejo Municipal, en atención a los Informe Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, declare de Dominio Privado las Áreas de Terreno Singularizadas en el Cuadro de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-009, anexo a ésta Convocatoria, Apruebe las Ventas Directas a favor de los poseionarios ahí detallados, los cuales fueron dadas lectura por el señor Secretario. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo? Tiene la palabra la señora Concejala María Elisa Jara.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muchas gracias señor Alcalde, como parte del equipo de trabajo, que salió a las diferentes inspecciones realizada para poder ayudar y darles una alternativa a estas personas, que ya no han venido solamente cinco, ni diez, muchas veces 20 años esperando que se regularice su predio, pues estoy en este momento muy complacida, de poder votar a favor de la moción presentada por el compañero Estuardo Suin, y también resaltar el trabajo realizado





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

en equipo, conjuntamente con la Concejala María Dolores Suárez, Marlene Pita y la Doctora Lourdes Flores.

ALCALDE. Gracias, señor Secretario, tiene apoyo la moción presentada, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, con muchísimo gusto, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos, todos; existe una aprobación unánime de todo el Concejo, señor Alcalde, para aprobar las 29 ventas antes detalladas.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-144-2016-04-28-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, DECLARAR de Dominio Privado las Áreas de Terreno Singularizadas en el Cuadro de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-009, anexo a ésta Convocatoria y APROBAR las Ventas Directas a favor de los poseedores ahí detallados, Con Informes: No. GADMSD-CL-NLM-SO-115-2016-03-10-03; y GADMSD-CPP-RQP-SO-108-2016-03-10-03; 1) Berrones Guamán Silvania Marcelina, ubicada en el ASENTAMIENTO. LOS VENCEDORES, Manzana 7, Lote 13, Superficie 90,00 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 364,50; 2) Ronquillo Gloria Albina, ubicada en el ASENTAMIENTO. LOS VENCEDORES, Manzana 8, Lote 24, Superficie 90,00 M2, Quintil 1, Avalúo \$ 218,70; 3) Gómez Vera Ángela Rosa, ubicada en el ASENTAMIENTO LOS VENCEDORES, Manzana 73, Lote 11, Superficie 90,00 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 364,50; 4) Cevallos Verdezoto Angélica Patricia, ubicada en el ASENTAMIENTO VIRGEN DEL CISNE, COOP. SANTA.MARTHA SECTOR.7, Manzana S/N, Lote 34, Superficie 72,61 M2, S/Q, Avalúo \$ 1.161,76; 5) Moreira López Jovita Georgina, ubicada en el BARRIO LA INDEPENDENCIA, Manzana S/N, Lote 1838-F, Superficie 329,26M2, Quintil 1, Avalúo \$ 800,10; 6) Delgado Párraga Agustín Bienvenido, ubicada en la COOP. 16 DE MARZO, Manzana 45, Lote 18, Superficie 200,00M2, Quintil 2, Avalúo \$ 810,00; 7) Ligna Naula Carlota, ubicada en la COOP. 16 DE MARZO, Manzana 54, Lote 11, Superficie 200,00M2, Quintil 1, Avalúo \$ 486,00; 8) Núñez Abril Terecita de Jesús, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA, ASENTAMIENTO. 25 DE JULIO, Manzana 1, Lote 02, Superficie 279,38 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 1.131,49; 9) Gallardo Pazmiño Jonathan Rubén, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA, ASENTAMIENTO. 25 DE JULIO, Manzana 1, Lote 5, Superficie 150,15M2, Quintil 2, Avalúo \$ 608,11; 10) Ramos Zambrano Bael Cirino, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA. SECTOR 2, BARRIO EL VERGEL, Manzana S/N, Lote 1. Superficie 141,49M2, Quintil 1, Avalúo \$ 343,82; 11) Venegas Andrango Sonia Esmeralda, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA, BARRIO 26 DE OCTUBRE, Manzana S/N, Lote 986-E, Superficie 116,62M2, Quintil 1, Avalúo \$ 283,39; 12) Peñafiel Rivera Arcadio Reinerio, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2, Manzana S/N, Lote 944-A, Superficie 576,00M2, Quintil 2, Avalúo \$ 2.376,00; 13) Ludeña León Liliana Yessenia, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2, Manzana S/N, Lote 986-B, Superficie 134,40M2, Quintil 2, Avalúo \$ 544,32; 14) Olmedo López Zoila



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

Mariana De Jesús, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 2, Manzana S/N, Lote 660-G, Superficie 221,55M2, Quintil 1, \$ 592,20; 15) Galeas Barragán Irene Verence, ubicada en la COOP. SANTA MARTHA SECTOR 5, Manzana S/N, Lote 2046-L, Superficie 140,68M2, Quintil 2, Avalúo \$ 569,75; 16) Aguilar Yolanda de Jesús, ubicada en el ASENTAMIENTO EL PLATANITO, Manzana 03, Lote 01, Superficie 166,16M2, Quintil 1, Avalúo \$ 403,77; 17) Aveiga Delgado Verdi Geoverti, ubicada en el PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1m Manzana 4, Lote 28, Superficie 96,00M2, Quintil 1, Avalúo \$ 233,28; 18) Solórzano Cornejo Hilda Ramona, ubicada en el PLAN DE VIVIENDA LA CASTELLANA 1, Manzana 6, Lote 12, Superficie 96,00M2, Quintil 1, Avalúo \$ 233,28; 19) Bailón Zambrano Maricela Elena, ubicada en el ASENTAMIENTO. LAURA FLORES 1, Manzana 9, Lote 1, Superficie 77,68 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 346,06; 20) Mure Mendoza Fabián Eliseo, ubicada en el ASENTAMIENTO LAURA FLORES 1, Manzana 17, Lote 8, Superficie 69,80 M2, S/Q, Avalúo \$ 698,00; 21) Napa Salazar Balvina, ubicado en el ASENTAMIENTO. LAURA FLORES 1, Manzana 27, Lote 7, Superficie 76,90M2, Quintil 1, Avalúo \$ 186,87; 22) Cedeño Zambrano Cándida Elizabeth, ubicada en el ASENTAMIENTO. RIO CHICO, Manzana 1, Lote 4m Superficie 168,00 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 748,44; 23) Macías Vélez Martha María, ubicada en el ASENTAMIENTO. RÍO CHICO, Manzana 3, Lote 5, Superficie 180,00 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 801,90; 24) Loayza Cabrera Nixon Gerardo, ubicada en el ASENTAMIENTO. RIO CHICO, Manzana S/N, Lote 07, Superficie 200,00 M2, Quintil 2, Avalúo \$ 810,00; 25) García Usme Dubian De Jesús, ubicada en el ASENTAMIENTO. VOLUNTAD DE DIOS, Manzana 6, Lote 12, Superficie 64,14M2, Quintil 1, Avalúo \$ 155,86; 26) Zambrano Ayala Bella Domitila, ubicada en la COOP. MONTONEROS DE ALFARO, Manzana F, Lote 11, Superficie 194,41M2, Quintil 1, Avalúo \$ 472,42; 27) Sarmiento Castro Guadalupe, ubicada en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, BARRIO 1 MAYO, Manzana 42, Lote 24, Superficie 102,03M2, Quintil 2, Avalúo \$ 413,22; 28) Peñarrieta Vera Rosa Hugolina, ubicada en el PLAN DE VIVIENDA RENACER, Manzana 2, Lote 10, Superficie 78,00M2, Quintil 2, Avalúo \$ 315,90; 29) Vaca Lozada Domitila, ubicada en la URBANIZACIÓN LOS LAURELES, COMITÉ DE VIVIENDA ISRAEL, Manzana 8, Lote 2, Superficie 108,10M2, Quintil 1, Avalúo \$ 288,95.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien, antes de clausurar la Sesión, yo sí quiero aprovechar la oportunidad para exteriorizar mi agradecimiento al Personal Municipal, al Cuerpo de Bomberos, que a la una y media de la mañana ya estuvieron presentes en Alluriquín, al Departamento de Seguridad, que fue el que me comunicó justamente cerca de la 1 de la mañana y permitió inmediatamente movilizar los equipos; la Policía Municipal, también estuvo a muy tempranas horas de la madrugada, más o menos cinco de la mañana cuando ya estábamos nosotros en el sitio, ya estaba la policía municipal y luego los equipos, que se hicieron presentes de inmediato, fue un trabajo digno de felicitar el que hace la Municipalidad y sigue haciéndolo, ahí





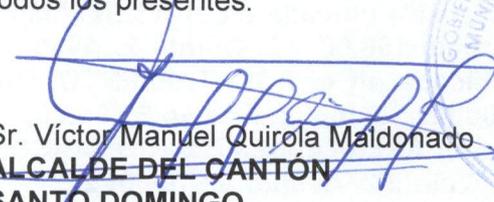
GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2016

estuvimos con 16 máquinas al comienzo, hoy están trabajando 11 máquinas me rectificaron hace un momento, yo decía 10 máquinas, están 11 máquinas trabajando en total, en Alluriquín; hay ciertas cosas que muchas veces se pueden escapar en estos momentos, pero hay que tomar prevenciones, yo les pido a ustedes señores Concejales, que apoyemos a esta gente, ayudemos a corregir cualquier falencia, porque es importante que el equipo que está trabajando sea atendido, están trabajando de siete y media de la mañana y se retiran seis y media de la tarde; y hoy hemos hecho un compromiso de trabajo que va a ser ininterrumpido hasta culminar el aseo del área para luego inmediatamente proceder al derrocamiento de las construcciones que están destruidas y al retiro de escombros de las mismas, y continuaremos trabajando en ese sentido. Así que, hay que apoyar a ese equipo de alguna forma. Señores Concejales, se ha agotado el Orden del Día, queda clausurada la sesión, muchas gracias por su presencia.

SECRETARIO. Siendo las 10h04, por disposición de la Máxima Autoridad del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**